

administración local

AYUNTAMIENTOS

CAMPO DE CRIPTANA

Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 36/2022 en la modalidad transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente número 2023/5499 de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto del presupuesto 2023 en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2023, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública en el tablón de anuncios y en la página web por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se produjesen reclamaciones y/o alegaciones, el acuerdo se elevará a definitivo con publicación del contenido del expediente resumido a nivel de capítulos.

En Campo de Criptana, a 01 de diciembre de 2023.- El Alcalde.

Anuncio número 4642

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>